GRÚAS MANIOBRAS Y MONTAJES S.A.S., como empresa prestadora de servicio para el movimiento de cargas de gran peso y volumen, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de incidentes y accidentes de tránsito en las instalaciones de la empresa o en vía pública, por lo tanto todo el personal que labora en la empresa, tales como: personal provisto con vehículos de propiedad de la empresa y de terceros, custodiados por **GRÚAS MANIOBRAS Y MONTAJES S.A.S.**, personal que realiza pruebas de manejo en vehículos, personal que realiza desplazamientos con rol de conductor de vehículos, operadores, peatón y pasajero para desarrollar actividades propias de su labor; así mismo en los desplazamientos in-itinere de todos sus colaboradores. Todos ellos deben participar en las diversas actividades que programe y desarrolle **GRÚAS MANIOBRAS Y MONTAJES S.A.S.**, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito que puedan afectar su integridad física, mental y social y la de la comunidad en general; así como también, cualquier daño que se pueda causar a la propiedad privada y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito **GRÚAS MANIOBRAS Y MONTAJES S.A.S.,** se basa en las siguientes medidas:

- Dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en el país sobre la circulación de vehículos, la prevención de accidentes de tránsito y demás normas relacionadas con la seguridad vial.

- Mejorar continuamente la gestión de los peligros y riesgos asociados a la operación de vehículos.

- Desarrollar actividades de formación para concientizar al personal en el respeto por las normas y señales de tránsito, y el porte de los documentos que cada normatividad exija.

  Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y no automotor, para mantener las condiciones y el desempeño óptimo de la flota vehicular, asegurando también que las personas operarias sean competentes para conducir
- Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

- Los colaboradores y terceros, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por la empresa **GRÚAS MANIOBRAS Y MONTAJES S.A.S.** en el manual de normas de Seguridad Vial.

- Verificar el cumplimiento de los terceros con el mantenimiento preventivo y correctivo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control necesarias.

- Se prohíbe fumar mientras se conduce, así como conducir con fatiga y/o bajos los efectos del alcohol y sustancia psicoactivas.

Este documento se encuentra controlado dentro de SGI, impreso o enviado por medio magnético se considera Copia No Controlada

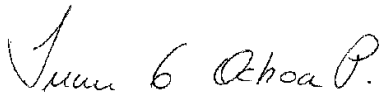
- Respetar los límites de velocidad establecidos en la ley a nivel nacional y departamental, y de igual forma acatar los límites establecidos en las vías internas de los clientes.

- Se prohíbe la manipulación de teléfonos móviles cuando se esté conduciendo vehículos.

- Usar de forma obligatoria los Elementos de Protección Personal que le sean aplicables a los conductores de vehículos, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, y ser responsable porque cada uno de los ocupantes del mismo lo usen de forma apropiada y segura.

- Usar de forma permanente el cinturón de seguridad durante la conducción de vehículos y ser responsable porque cada uno de los ocupantes del mismo lo usen de forma apropiada y segura.

- Destinar los recursos necesarios para la ejecución de esta política.



JUAN OCHOA PERTUZ
Representante Legal
Fecha de última revisión: 28-07-2026